



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 91/14

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un Reglamento de la Red Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria (REDNISEU) en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el Reglamento de la Red Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria (REDNISEU) fue debatido en dos Reuniones Nacionales donde participó el Cogobierno paritario Docente-Estudiantil.

Que, el Reglamento de la Red Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria (REDNISEU) presentado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, fue debatido en la Comisión de Interacción Social y Extensión Universitaria que ha realizado el análisis y corrección en detalle.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Reglamento de la Red Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria (REDNISEU) en sus once (11) capítulos y veinte (20) artículos.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Lic. Saúl Rosas Ferrufino

PRESIDENTE

Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE

Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"